

DECRETO N°

0294

NEUQUEN,

10 FEB 1993

**VISTO:**

El Expediente N° SOC-10.122-M-92, mediante el cual se tramitó el llamado a Licitación Pública N° 29/92, correspondiente a la Obra: "RED COLECTORA CLOACAL B° MARIANO MORENO 2° ETAPA", con un Presupuesto / Oficial de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO (\$ 492.725); y

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 0090, de fecha 13/01/93, fue aprobado el Pliego de Bases y Condiciones de la Obra, fijándose la fecha de Apertura de los sobres propuestos el día 09/02/93, a las 10:00 horas;

Que con fecha 20/01/93, y según consta a fs. 33, se recibió un fax, emitido por una empresa interesada en adquirir el Pliego de Licitación, manifestando que no habían Pliegos a la venta en la Casa del // Neuquén, y solicitando prórroga en la fecha de Apertura;

Que el inconveniente fue debido a la demora insalvable del envío a la Casa del Neuquén de los Pliegos de Licitación, el cual fue // subsanado con fecha 22/01/93;

Que a los efectos de lograr una mayor cantidad de oferentes a la Licitación, y dada la importancia de la misma, resulta necesario // otorgar una prórroga de 7 días corridos hasta el día 16/02/93 a las // 10:00 horas;

Que dicha prórroga se encuentra contemplada en el Artículo/ 13°) inciso 11), de la Ley Provincial N° 0687/72 de Obras Públicas;

Por ello:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

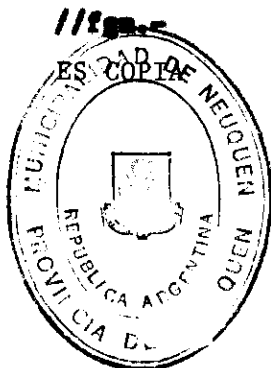
**DECRETA:**

Artículo 1°) PRORROGASE la fecha de Apertura de la Licitación Pública N° - - - - - 29/92, correspondiente a la Obra: "RED COLECTORA CLOACAL B° MARIANO MORENO 2° ETAPA". FIJASE el día 16 de febrero de 1993, a las // 10:00 horas para la respectiva apertura de ofertas.-

Artículo 2°) EFECTUENSE las publicaciones que correspondan en los día-// - - - - - rios de mayor circulación en la zona, y de la capital Federal, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 13°) inciso 11) de la // Ley 0687/72 de Obras Públicas de la Provincia del Neuquén.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria-// - - - - - ría de Hacienda y Presupuesto y el señor Secretario de // Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 4°) Regístrese, cómplase de conformidad, dese al D.N., Boletín// - - - - - Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-



FDO) KLOOSTERMAN  
GARRE  
GRIN

*Maria Luisa Herrera*  
M.C. DIRECCION DE DESPACHO